

# ALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

**SÍ**  
se puede  
progresar

04 de diciembre de 2019

IOBELINA

CÚCUTA

Asunto:

**REQUERIMIENTO IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA**

**DESESO ADMINISTRATIVO COACTIVO  
PREDIAL Y SOBRETASA**

DEUDOR SOLIDARIO: PENA ROPERO DIOSELINA

CÓDIGO PREDIAL: 010102510009000

MANDAMIENTO: MPIC 1022323

**URGENTE**

La Subsecretaría del Área Gestión de Recuperación de Cartera de la Secretaría de Hacienda Municipal ubicada en la calle 11 No 5-49 Palacio Municipal, primer piso oficina 109, se permite citar lo con el fin de notificarle el mandamiento de pago por la obligación que se relaciona a continuación:

Revisada la base de datos de su expediente que reposa en esta secretaría, se observa deuda a la fecha por concepto de Impuesto Predial y sus Complementarios

Por lo anterior, se requiere que en el término improrrogable de diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación se presente en horario hábil de lunes a viernes con el fin de realizar la notificación de dicho acto administrativo y/o proceder a realizar el acuerdo de pago o pago total de la obligación y así evitar la continuación del trámite procesal como es el embargo de cuentas bancarias y bienes.

Atentamente,

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA  
Subsecretaria de Despacho  
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDIA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.	
FECHADO hora: 8:00 a.m.	DESELIJADO hora: 5:00 p.m.
Fecha: 19 ABR 2020	Fecha: 03 ABR 2020
Firm.	

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta -Colombia  
[www.cucuta-nortedesantander.gov.com](http://www.cucuta-nortedesantander.gov.com)

Dayron F. Galvis S.  
C.C. 1127.944.044

18 MAR 2020  
No Notado  
No Cuentas  
Apuntado Clavante